

en Jalapa, y eludiendo la vigilancia del comandante general D. Ignacio Mora, salió de Jalapa el 11 de Setiembre con una parte del quinto batallón de línea, cuyos soldados dejaron encerrado en el cuartel á su coronel Don Juan Azcárate. También se unió y salió con él, de la misma villa de Jalapa, al frente de su escuadrón, el capitán D. Mariano Arista, que mas tarde llegó á ser presidente de la República, hijo de un teniente coronel español de notable mérito que aun vivia. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se dirigió con la referida fuerza y dos cañones de montaña con su correspondiente dotación de artilleros, á la fortaleza de Perote. Al acercarse á ésta, que se halla situada en una vasta llanura, fué saludado por la guarnición con una salva de cuarenta y dos cañonazos y recibido en ella con el mayor entusiasmo. El comandante general D. Ignacio Mora no supo la salida de Santa-Anna de la villa de Jalapa con la fuerza que habia

1828. logrado seducir, sino en la mañana del día siguiente, hora en que el segundo se hallaba ya en la fortaleza de Perote, merced á la rapidez con que habia caminado. La fortuna parecia dispuesta á favorecer el movimiento del jefe pronunciado, pues poco despues de hallarse en Perote, llegó á este punto una cuerda con cuatrocientos desertores que eran conducidos hácia Veracruz, condenados á servir en el noveno batallón de línea. Santa-Anna aumentó su fuerza con ellos, poniéndoles en libertad, y les vistió y armó con los uniformes y fusiles del depósito del batallón provincial de Tres-Villas que encontró en aquella fortaleza. Con esto y haber tomado en Tepeyahualco diez y ocho mil duros que remitia la Te-

sorería general para Jalapa, con destino al pago de las tropas, se encontró en disposición de empezar las hostilidades.

Considerándose con los elementos precisos para sostener la lucha, juzgó necesario publicar un plan que diese á conocer el objeto de su pronunciamiento. En consecuencia, el 16 de Setiembre manifestó, desde la fortaleza de Perote, la nulidad de la elección de presidente hecha en favor de D. Manuel Pedraza, exigiendo que lo fuese el general Guerrero, y pidiendo la expulsión de españoles, que era la cuerda que el partido yorkino exaltado tocaba en todos sus pronunciamientos, pretextando que eran los que con sus caudales fomentaban las revoluciones del partido escocés. El plan estaba concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.º El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la Guerra Don Manuel Gomez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente ni de vice-presidente de la República, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

»Art. 2.º Que siendo el origen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las Cámaras de la Union una ley de su total expulsión.

»Art. 3.º Que debiéndose afianzar la paz y el sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República el señor general, benemérito de la patria, D. Vicente Guerrero.

»Art. 4.º Que las legislaturas que han contraído el voto de los pueblos procedan inmediatamente á nuevas

elecciones, en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nacion de la guerra civil que la amenaza.

»Art. 5.º El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mejicana en el presente pronunciamiento, sino es que se vea comprometido á su defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos protesta obediencia á la Constitucion general de los Estados Unidos Mejicanos y al Excmo. Sr. Presidente de la República, benemérito de la patria, D. Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano sin ver primero cumplidos los precedentes artículos, que ha jurado sostener.»

Así se abusaba del nombre del pueblo y se hacia representante de su voluntad todo el que promovía una revolucion, siendo así que el pueblo mejicano solo anhelaba la paz, y miraba las contiendas políticas como un verdadero mal para la patria y como escala de engrandecimiento para los aspirantes políticos.

1828. El Gobierno, al tener noticias de la rebelion de Santa-Anna, se propuso sofocarla, poniendo en actividad todos los recursos de su poder. El ministro de la Guerra D. Manuel Gomez Pedraza, que era el mas interesado en ahogar el movimiento, se presentó en la mañana del 15 en ambas Cámaras, á dar cuenta de los acontecimientos de Jalapa, y despues de pintar en un discurso elocuente el estado político que guardaba el país y los funestos males que amenazaban á la nacion si no se cortaba prontamente el movimiento revolucionario, concluyó manifestando la necesidad de que se concediesen al Gobierno facultades extraordinarias, puesto que tenia que luchar

«con un poder mayor que el que la Constitucion concedia al presidente». El discurso produjo el efecto que Pedraza se habia propuesto. Preparadas como estaban las pasiones á la exaltacion por las continuas agitaciones políticas, se inició inmediatamente una ley que, aunque se hubiese dado con objeto de evitar que se repitiesen con la frecuencia que hasta allí los pronunciamientos, excedia los límites de lo justo. La ley era de proscripcion contra Santa-Anna y los jefes que le acompañaban, y aunque hubiera sido mas conveniente no llevar hasta ese grado el rigor, la ley se dió por el Congreso, dándola á conocer el Gobierno el 17 de Setiembre. Hé aquí cómo estaba concebida: «El presidente de los Estados Unidos Mejicanos, á los habitantes de la República, sabed que el Congreso general ha decretado lo siguiente: Artículo 1.º Se pone fuera de la ley al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, identificándose su persona, si dentro del término que prefiere el Gobierno no rinde á su disposicion las armas. En el caso de entregarlas, se le indulta de la pena capital. Artículo 2.º Los jefes y oficiales que se hayan pronunciado por el plan revolucionario del expresado general, si dentro del término que se les señale, segun el artículo anterior, no se separasen de aquel cabecilla, poniéndose á disposicion del Supremo Gobierno, serán juzgados con arreglo á ordenanza. Los que, por el contrario, lo verificaren dentro de dicho término, serán juzgados en Consejo de guerra de generales, é indultados de la pena capital; y si antes del Consejo acreditaren seduccion ó engaño, serán conservados en sus empleos, sin nota en su hoja de servicios. Art. 3.º Los militares, de sargento abajo, que se

hayan adherido al mismo pronunciamiento, quedarán en sus clases y goces, indultados de toda pena, y sin nota en sus filiaciones, siempre que en el término que les señale el Gobierno se pongan bajo su obediencia; y no verificándolo, serán juzgados con arreglo á ordenanza como reos de alta traicion. Art. 4.º Los milicianos cívicos y los paisanos que se hayan agregado á los revolucionarios, y los abandonaren en el término que les señale segun el artículo anterior, quedan libres de toda nota y de toda pena. En el caso contrario, tambien serán juzgados con arreglo á las leyes. Art. 5.º Los que voluntariamente prestaren auxilios para el sostenimiento del plan de Santa-Anna, apoyándolo de hecho, ó promoviéndolo de palabra ó por escrito, serán reputados traidores y castigados como tales.»

Mientras el Gobierno declaraba fuera de la ley al jefe de la revolucion y ponía en movimiento sus tropas, escalonando entre la capital y Jalapa una fuerza que no bajaba de tres mil hombres, Santa-Anna trabajaba con actividad, y vió aumentadas sus filas con los cortos destacamentos de Coatepec, Orizaba y Tres-Villas. La revolucion, á pesar de la actividad desplegada por el caudillo del movimiento, hubiera sido sofocada sin duda cuando empezaba á nacer, si el Gobierno hubiese puesto al frente de sus tropas un jefe á propósito para dirigir una campaña que exigía mas actividad que conocimientos militares; pero habiendo dado el mando al general Rincon, que, aunque pundonoroso, valiente, honrado y de saber, no tenia el requisito de obrar con prontitud, transcurrieron los dias sin que operase resueltamente sobre su contrario, y San-

ta-Anna, que reunía todas las condiciones de un verdadero revolucionario, recorria diversos puntos, teniendo en jaque á las fuerzas del Gobierno. Viendo el ministro de la Guerra D. Manuel Gomez Pedraza que nada se habia adelantado, envió al general D. José María Calderon con nuevas tropas, á fin de que, obrando de acuerdo con Rincon, sucumbiesen los pronunciados. Conociendo Santa-Anna que no podria resistir á las fuerzas reunidas del Gobierno y resuelto á llevar la guerra á otro punto  
1828. donde fuese secundado el movimiento, salió en la noche del 19 de Octubre, de la fortaleza de Perote al frente de seiscientos hombres, llevando cuatro piezas de artillería de campaña, y emprendió la marcha en buen orden, llegando sin tropiezo á Tepetitlan, en donde hizo alto para que descansara la tropa. El general D. José María Calderon no se puso en marcha en seguimiento de sus contrarios hasta el 22 en la tarde, y Santa-Anna, que llegó á Tehuacan, marchó rápidamente el 27 sobre Oajaca, que era el teatro de operaciones que buscaba, burlando á sus contrarios, que se habian imaginado que su intento era dirigirse á Puebla, cuya ciudad se hallaba desguarnecida. El general D. Manuel Rincon, al descubrir el intento del caudillo del pronunciamiento, avisó por medio de una comunicacion al comandante de las armas del Estado de Oajaca D. Timoteo Reyes, de la marcha de los rebeldes hácia aquel rumbo, al mismo tiempo que él les iba picando la retaguardia. Recibido el aviso del general Rincon, inmediatamente marcharon dos batallones de Tehuantepec á San Juan del Estado; fueron llamados al servicio cuatrocientos cívicos de Huajua-

pan, y trescientos hombres de los batallones de Oajaca y Tamiltepec ocuparon el pueblo de Cuicatlan. El comandante de las armas D. Timoteo Reyes, dejando de puntos de defensa San Juan del Estado, la villa de Etna y Don Domingullo, avanzó hasta el rio Blanco. Todas estas combinaciones que debian dar un resultado favorable para el Gobierno, vinieron á tierra por haber abrazado la causa de la revolucion el coronel D. Pedro Pantoja, que ocupaba el punto de Cotahuastla, y por la capitulacion del teniente coronel D. Timoteo de los Reyes, situado en la villa de Etna. En la mañana del 2 de Noviembre fué ocupada la ciudad de Oajaca por el capitán graduado de teniente coronel D. Mariano Arista, que destacó Santa-Anna con una fuerza, y el 14 del mismo mes llegó el general D. Manuel Rincon al frente de las tropas del Gobierno á los suburbios de la expresada ciudad, con ánimo de batir dentro á los sublevados, á quienes habia obligado á encerrarse en la poblacion despues de un reñido combate tenido en las lomas de Montoya, inmediatas á Oajaca. Santa-Anna ocupó dentro de la ciudad los puntos que juzgó convenientes para resistir á sus contrarios, y éstos se situaron en otros de la misma poblacion, hostilizándose mutuamente, pero sin resultado decisivo. El dia 15 las fuerzas de los pronunciados, despues de repetidos encuentros tenidos en las calles, se situaron en los puntos de la Soledad, el Cármen, Santo Domingo, Guadalupe y Sangre de Cristo. El general D. Manuel Rincon ocupó la plaza principal, la catedral, San Pablo, San Juan de Dios y las calles de San Francisco y del Hospital. La lucha seguia dentro de la ciudad con daño de los pacíficos habitantes

y ruina de los edificios, siendo cada vez mas crítica la posicion de los disidentes. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para salir honrosamente y con gloria del lance estrecho en que se encontraba, recurrió á un medio favorable que las circunstancias le presentaban. El presidente de la república, D. Guadalupe Victoria, habia anunciado, por medio de una proclama que dió el 25 de Octubre, que en la Habana se estaban reuniendo fuerzas españolas con objeto de hacer un desembarco en las costas mejicanas, cuyo plazo no debia estar lejano. En ella se hacia un llamamiento á los mejicanos para que, dejando á un lado sus encontradas opiniones, se unieran al ejecutivo, á fin de rechazar á los invasores cuando se presentaran. Este llamamiento del Gobierno se creyó entonces por sus contrarios, que no era mas que una noticia inventada para que no encontrase eco el plan de los disidentes. Santa-Anna, que entonces se creia fuerte y esperaba que su movimiento fuera secundado, despreció aquel llamamiento; pero ahora, al ver en mal estado su causa; despues de un mes de haber sostenido la revolucion en cuyo tiempo podia haberse efectuado la invasion; ahora que no tenia esperanza de que triunfase su plan; ahora, manifestándose alarmado por aquel anuncio del Gobierno de que entonces no hizo aprecio, trató de que le sirviese de tabla de salvamento en el naufragio de su empresa. En consecuencia, valiéndose de él, y tratando de hacer ver que ante el anunciado peligro de la patria hacia el sacrificio de todos los demás intereses, levantó el 20 de Noviembre una acta que suscribieron todos los jefes y oficiales de las tropas pronunciadas. En ella ofrecian

Santa-Anna y los suyos ponerse á disposicion del Gobierno para ir á combatir, en union de las fuerzas de éste, á los que llegasen á invadir el suelo mejicano; pero se ponian condiciones que dejaban á los disidentes en estado de volverse á sublevar, puesto que quedaban unidos y con las armas, si el fallo del próximo Congreso, á quien se someteria la cuestion de si habia sido justo ó no el pronunciamiento, les era contrario, aunque prometian someterse á él, pues poca confianza podia inspirar al Gobierno la promesa de un hombre que se habia sublevado contra Iturbide sin mas motivo que el de haberle quitado el mando, y acababa de ponerse al frente de la revolucion por motivo parecido, desconociendo el nombramiento de presidente hecho por las legislaturas de los Estados. Para que el lector pueda juzgar por sí mismo de las proposiciones hechas por los sublevados en el acta referida, que Santa-Anna envió en la mañana del mismo dia 20 al general contrario con un parlamentario, voy á dar á conocer los cinco artículos que contenia. Despues de una introduccion en que se ponía por causa del paso que se daba, «las noticias adquiridas de una próxima invasion española», invasion contra la cual «cada uno queria ofrecerse en sacrificio en las aras de la patria»; de manifestar que las alarmantes noticias que corrian «no pudieron menos que causar una sensacion inexplicable en los mejicanos que habian compuesto la Junta» de jefes y oficiales del ejército pronunciado, que llevaba el nombre de *ejército libertador*; y de asegurar que «la patria, y no mas que la patria, la santa independenciam y la federacion era el norte de sus operaciones», seguian los artículos del acta que

decian así: «Art. 1.º El Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se somete á las órdenes del Supremo Gobierno, con toda la fuerza que hoy tiene á sus órdenes, para componer la division de vanguardia que marche á batir las huestes españolas en Yucatan, ó donde convenga, como enemigos de la independenciam nacional. 2.º Pedimos que ningun jefe, oficial ni tropa, de los que componen el ejército libertador, seamos separados bajo ningun pretexto, si no fuere en los momentos de obrar contra el enemigo, y siempre á las órdenes del Sr. general Santa-Anna. 3.º El objeto de nuestro pronunciamiento, siendo santo, justo, y hoy mas que nunca necesario, se decidirá en el próximo Congreso general, á cuyo fallo nos sometemos respetuosos; bien entendido, que si la soberanía lo juzga criminal, nos sujetaremos gustosos á la pena que nos impongan. 4.º Para arreglar los puntos que indica esta acta, y convenir mejor en las providencias que puedan adoptarse, para poner término á los males presentes y marchar sobre el enemigo, si conviniere, habrá una entrevista en el intermedio que hay del portal de la plaza de Santo Domingo, calle recta, con todas las formalidades admitidas en la guerra, y en la misma calle, á presencia de ambas fuerzas. Las personas que á ella concurren, serán los generales, cuatro jefes y un oficial por clase. 5.º Teniendo fundados motivos para creer que al Excmo. Sr. presidente de la república le ocultan negocios de la mas alta importancia, y que solo el Excelentísimo Sr. ministro de la Guerra los despacha, un oficial de este ejército será el conductor del acta, para que pueda instruir al Gobierno de incidentes tambien de im-

portancia, de que resultará sin duda la conclusion de sucesos infaustos que devoran hoy la cara patria (1).

1828. El general D. Manuel Rincon, que tenia instrucciones del Gobierno de que no entrase en avenimiento ninguno con el caudillo de la revolucion, sino de obligarle á que se rindiera sin condicion alguna, contestó al siguiente dia, manifestando que nada podia admitir sino el que se rudiesen á discrecion. D. Juan Suarez Navarro, que en su *Historia de Méjico y del general Santa-Anna* se ha propuesto sincerar á éste de todos los cargos que se le han hecho, cree que el Gobierno «debía haber admitido los artículos que comprendia la acta levantada el dia 20», porque «allí nada se exigia de indecoroso para las autoridades supremas», pues «los revolucionarios se sometian al fallo del poder legislativo, que era á quien por la Constitucion competia declarar qué individuo debía desempeñar la primera magistratura». Pero el señor Navarro no tuvo presente al asentar esto, que el general Santa-Anna debía suponer que el poder legis-

(1) El acta estaba firmada por los individuos que á continuacion se expresan y en la siguiente forma.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Mayor general, *Francisco Arce*.—*Pedro Pantaja*, comandante del fuerte Guerrero.—Comandante de artillería, *Ignacio Ortiz*.—Comandante de las compañías del primero permanente, *José María Bonilla*.—Comandante del 5.º batallon, *José Antonio Heredia*.—De la compañía de Tres Villas, *Domingo Huerta*.—*Ildefonso Delgado*, comandante de la escolta, empleado.—Del batallon de Jamiltepec, *Julian Gonzalez*.—Del batallon de Tehuantepec, *Francisco Ocampo*.—*Joaquín Canalejo*, comandante del activo de Oajaca.—Comandante de los civicos, *Manuel Vazquez*.—Comandante de la caballería de Tehuantepec, *Marcelo Herrera*.—Comandante del escuadron del segundo regimiento, *Mariano Arista*.—Comandante del escuadron de Orizaba, *Francisco Tafurt*.—*José Antonio Mejía*, secretario.

lativo elegiria por presidente, observando lo dispuesto en la Constitucion, al señor Pedraza que habia obtenido el número mayor de votos por las legislaturas de los Estados; tambien debia considerar que el Gobierno no debia confiar mucho en que se resignara al fallo del nuevo Congreso general, cuando no habia acatado la disposicion del existente, que emanaba tambien de la voluntad nacional, y que le habia ofrecido no aplicarle la pena capital si en determinado tiempo desistia de su pronunciamiento, y se presentaba á dar los descargos de su conducta. Además, el caudillo de la revolucion pedia estar al frente de los que con él militaban, sin que el Gobierno pudiera emplearlos bajo las filas de otros jefes, y esto era quedar con el poder para sublevarse cuando juzgase que lo debia hacer. Cree el expresado escritor que «los ofrecimientos del general Santa-Anna fueron sinceros»; pero por profunda que fuese su conviccion de que así era, no debia dejar de conocer que el Gobierno tenia justos motivos para temer que pensase de otra manera, guiándose por la conducta que habia observado anteriormente. Por otra parte, el Gobierno sabia muy bien que la invasion que se anunciaba no podia verificarse, en caso de que sucediera, sino despues de haber transcurrido muchos meses, como lo sabia el mismo Santa-Anna, y debió creer que era peligroso dejar á éste con todo su poder en cualquier punto de la república, dejando en pié una revolucion que el acta misma calificaba de «santa, justa y mas que nunca necesaria».

1828. Viendo el general Santa-Anna que la contestacion del general que le sitiaba era que no podia

escuchar mas proposicion que la de ponerse la fuerza pronunciada á la disposicion del Gobierno, sin garantia ninguna para él ni para sus jefes y oficiales, se propuso sostenerse en sus posiciones, defendiéndose con la constancia del que sabe que no le espera otra cosa que la muerte si cae prisionero. Nada, sin embargo, le hubiera valido su resistencia y se habria visto obligado á sucumbir, si en los momentos mas afflictivos no hubiera sido abrazado su plan en otros puntos de la república por diversos jefes. El general D. Isidro Montes de Oca y el coronel D. Juan Alvarez, antiguo subalterno de D. Vicente Guerrero, que ascendió despues al grado de general y llegó á ser presidente de la república, levantaron la bandera de rebellion en la parte Sur del Estado de Méjico que hoy se conoce con el nombre de Estado de Guerrero, recorrian con una respetable fuerza los distritos de Tasco y Acapulco, despues de haberse apoderado de la fortaleza de este nombre: el coronel D. Manuel Orriera ejecutó el mismo movimiento revolucionario en los distritos de Cuautla, Amilpas y Honacatepec, mientras el coronel D. Manuel Reyes Veramendi ponía en insurreccion á Monte Alto y otros puntos próximos á la capital, situados al Poniente de ella, y Loreto Cataño ponía en insurreccion el distrito de Chalco. Pero el movimiento que vino á hacer cambiar la faz de la cosa pública, fué el que llegó á efectuarse en la capital. Desde el dia 1.º de Octubre habia presentado en la Cámara el senador D. Pablo Franco, coronel, una acusacion contra el gobernador del Estado de Méjico, D. Lorenzo Zavala, acusándole de estar complicado en el plan proclamado por Santa-Anna. Zavala ha negado esa

complicidad en su obra intitulada *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico*; pero es lo cierto que habiéndosele declarado con lugar á formacion de causa en la session del dia 5 de Octubre, lejos de esperar á contestar á los cargos para desvanecerlos, se ocultó, y lanzándose á la revolucion, recorria al frente de una partida de paisanos armados, los partidos de Ocuila, Chalco y Apan, lo cual venia á confirmar su acusacion. Viéndose perseguido por las diversas partidas de tropa que contra él envió el Gobierno, logró burlar la vigilancia de sus enemigos refugiándose en un cerro próximo á Ixtapalapan, cerca de la capital, desde donde se puso en relaciones con los diversos agentes de la revolucion, y por último entró furtivamente á Méjico con el objeto de hacer que estallase en la ciudad el movimiento que anhelaba. Oculto en la casa de D. Juan de Dios Lascano y protegido por D. Mariano Zerecero y D. Agustin Gallegos, siguió trabajando activamente por la realizacion de su plan. Los ánimos de muchos estaban preparados para lanzarse á la lucha, y fácil le fué, por lo mismo, á Zavala ordenar las cosas necesarias para dar el grito contra el Gobierno. El objeto era derrocar al ministro de la Guerra D. Manuel Gomez Pedraza para nulificar su nombramiento de presidente y

1828. que fuese elegido D. Vicente Guerrero. Entre algunos cuerpos del ejército empezaba á notarse la animadversion contra él, y los cívicos de la capital estaban dispuestos á levantar el grito para derribarle del poder. Dispuesto cuanto era necesario para emprender la lucha, se señaló la noche del 30 de Noviembre, que era domingo, para el movimiento revolucionario. Desde el